

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO NO SUJETO A REGULACION ARMONIZADA DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE SERVICIOS DE GENERACIÓN DE CONTENIDOS Y DISEÑO GRÁFICO PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DESTINADAS AL FOMENTO DE LA IGUALDAD DE TRATO DE MUJERES Y HOMBRES EN ANDALUCÍA (EXPT24-00141)**

En Sevilla, a 5 de mayo de 2025

MIEMBROS DE LA MESA

1. D. Manuel Martín Sivianes, como Presidente de la Mesa de Contratación
2. Dña Carmen Ibañez Ruiz del Portal, Secretaria de la Mesa de Contratación
3. Dña Maria Jesús Cabello García, Vocal Financiero
4. D. Antonio Leon Almenara, Vocal Jurídico
5. D. Fernando G. Cornello Sanchez, vocal técnico

A continuación por la Secretaria de la Mesa de Contratación, se informa y hace constar:

1. En la mesa de 22 de abril, dentro del trámite de audiencia de acuerdo con el artículo 149 LCSP, se acordó requerir aclaración a la entidad IMAGINA ANDALUCÍA EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD, SOCIEDAD LIMITADA para que desglosase, para cada uno de los perfiles, dentro del precio/hora ofertado, cuál sería el beneficio para la empresa.
2. La entidad ha atendido el requerimiento. La Mesa da por válida la documentación aportada, y tras el informe de los técnicos de 5 de mayo, da por correcta la justificación de los valores anormales detectados en la oferta económica.
3. La valoración final es la siguiente:

licitador	valoración juicio de valor	valoración fórmulas	total
<b>FDEEQUIS</b>	30,33	40,64	<b>70,97</b>
<b>Imagina Andalucía</b>	38,48	50,00	<b>88,48</b>
<b>Imagine Comunicación</b>	45,63	39,30	<b>84,93</b>
<b>Ñ de Diseño</b>	28,33	0,00	<b>28,33</b>
<b>PSICAS A Y F</b>	26,05	44,41	<b>70,46</b>
<b>VICTION</b>	22,48	-	-

4. Según las puntuaciones que constan en las citadas tablas, la Mesa de Contratación propone al órgano de contratación la adjudicación correspondiente al procedimiento ABIERTO NO SUJETO A REGULACION ARMONIZADA para la contratación del **SERVICIOS DE GENERACIÓN DE CONTENIDOS Y DISEÑO GRÁFICO PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DESTINADAS AL FOMENTO DE LA IGUALDAD DE TRATO DE MUJERES Y HOMBRES EN ANDALUCÍA (EXPT24-00141)** a la entidad **IMAGINA ANDALUCÍA EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD, SOCIEDAD LIMITADA** por lo que deberá requerir a dicha empresa para que aporte la documentación requerida en el apartado 10.7 del PCAP previamente a la adjudicación si no se hubiera aportado con anterioridad, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente, conforme se prevé en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

VISADO

Fdo.: D. Manuel Martín Sivianes  
Presidente de la Mesa

Fdo.: Dña Carmen Ibañez Ruiz del Portal  
Secretaria de la Mesa